

# Enfoque de Derechos en la Intervención Social. Explorando las nociones de conspiración democrática y reconocimiento del otro, desde la experiencia del Centro de Intervención Social de la Universidad Academia Humanismo Cristiano

## *Rights Approach in Social Intervention. Exploring the notions of democratic conspiracy and recognition, from the experience of the Centre for Social Intervention at the University Academia de Humanismo Cristiano*

Fecha recepción: diciembre 2019 / fecha aceptación: abril 2020

Viviana Abarca Valera<sup>1</sup>

DOI: <https://doi.org/10.51188/rrts.num21.395>

### Resumen

El enfoque de derechos en la intervención social ha sido ampliamente utilizado desde su diversidad de comprensiones, sin embargo, su ejercicio sigue siendo un desafío, tanto entre los equipos de trabajo, como entre las relaciones que sostenemos con los distintos colectivos que conforman lo social. El presente artículo muestra algunas claves y reflexiones para su operacionalización, a partir de la exploración de las nociones de reconocimiento del otro y de conspiración democrática, a la luz de la experiencia del Centro de Intervención Social, CEIS, de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

**Palabras clave:** Enfoque de derechos; Intervención Social; Reconocimiento del Otro; Conspiración Democrática.

### Abstract

The rights approach has broadly employed from diverse conceptual perspectives. However, its implementation in practice is still a challenge for professional teams and their relationships established with the diverse collectives that shape the social. Drawing upon the experience of the Centre for Social Intervention at the University Academia de Humanismo Cristiano, this article discusses some key aspects of the rights approach in order to propose ideas for its application into practice.

**Keywords:** Rights Approach; social intervention; recognition; democratic conspiracy.

---

<sup>1</sup> Asistente Social, licenciada en Trabajo Social UC. Magíster en Educación Mención en Liderazgo Transformacional y Comunidades de Aprendizaje UAH. Diplomada en Filosofía y Filosofía Contemporánea UAH. Coordinadora Centro de Intervención Social Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Gutenberg 23, Providencia, Santiago, CP 7500000, CHILE. Email: [vabarca@academia.cl](mailto:vabarca@academia.cl). Este artículo surge de la ponencia dictada por la autora en el seminario que da origen al presente número especial. Dicha ponencia y, por ende, este artículo, contiene elementos y algunos hallazgos de la tesis de magíster de la autora denominada "Aprendizaje transformacional en comunidades: La experiencia del Centro de Intervención Social-UAH".

## Presentación

El enfoque de derechos, ha sido largamente debatido desde distintas perspectivas (históricas, culturales, sociales, filosóficas y políticas), y tradiciones de pensamiento (liberal clásica, republicana, republicanismo crítico, sólo por mencionar algunas)<sup>2</sup>. Junto con ello ha sido retratado en las distintas declaraciones y convenciones universales de derechos humanos, suscritas por la mayoría de los países del mundo, tanto aquellas generales, como aquellas dirigidas a sujetos/actores específicos, como las mujeres, los niños, entre otros. Esto ha implicado el reconocimiento de las personas como sujetos/actores de derechos, y al mismo tiempo, ha reconocido a los Estados como principales garantes de éstos, lo cual ha permitido que la suscripción de dichos tratados implique necesariamente el reconocimiento de su carácter vinculante y por ende, obligatorio.

A pesar de estos avances, uno de los principales desafíos a los que nos venimos enfrentando en los últimos años es su operacionalización y expresión concreta en intervenciones y acciones sociales. El presente artículo pretende explorar estos aspectos, a partir de la consideración de dos principios, que a mi juicio, resultan fundamentales y que están presentes en las distintas convenciones de derechos humanos (aunque con distintas denominaciones), a saber, el “reconocimiento del otro” y el de “participación”, el cual será indagado desde la noción de “conspiración democrática” de Maturana (2001). Ambos principios/conceptos serán utilizados para iluminar la experiencia de intervención, desarrollada por el Centro de Intervención Social –CEIS entre los años 2018– 2019, en vistas de ofrecer un ejemplo de operacionalización del enfoque de derechos en las intervenciones sociales.

Algunos de los resultados y de la información aquí presentada, forman parte de la discusión teórica-conceptual y de los hallazgos encontrados en mi tesis para optar al grado de magíster en educación, con mención en liderazgo transformacional y comunidades de aprendizaje, realizada el año 2018. La metodología utilizada en dicho contexto, rescata elementos de la investigación-acción (Labrador-Piquer y Andreu-Andres, 2014), (Villasante, 2007) y de los enfoques autobiográficos y biográficos (García, Jaramillo y Mosquera, 2016); (Bolívar, 2012). De estos últimos, se rescata el poder relevar relatos en primera persona sobre la experiencia de CEIS, tanto aquéllos relevados por esta autora, como coordinadora del proceso, como aquéllos emanados desde sus principales protagonistas, los y las estudiantes en práctica participantes del Centro en 2018.

De esta manera, el artículo se divide en tres actos, el primero “reconocimiento del otro”, el segundo “conspiración democrática”, en cada uno de los cuales, se exploran las nociones mencionadas; y el tercero “La experiencia CEIS”, donde se aborda la experiencia del Centro de Intervención Social, asociada a las nociones abordadas en los dos actos anteriores. Por último las reflexiones finales, que intentan conectar esta experiencia, con algunos de los acontecimientos asociados al estallido social post 18 de octubre.

---

<sup>2</sup> Para profundizar en esta discusión, ver artículo “El enfoque de derechos en los programas sociales y la importancia de su evaluación” de Muñoz y Abarca (2015), en Cortes Monroy y Matus Teresa (2015).

## Primer acto: reconocimiento del otro

Uno de los aspectos centrales que a mi parecer, integra, incluye una cierta forma de entender el enfoque de derechos, es el reconocimiento del otro. Entre otras cosas, porque dentro de los principios que plantean la mayoría, sino todas las convenciones internacionales, es la no discriminación y el respeto de todas las personas, independiente de su edad, pertenencia, clase, género, etc. Con ello, imagino, se pretende definir una cierta regla general de universalidad. Pero ¿basta con hacer este ejercicio teórico de reconocimiento para que el reconocimiento ocurra? ¿Basta con que el planteamiento resulte lógico y razonable para integrarlo en la vida cotidiana? Al parecer, no.

Voy a partir de la premisa que sin autorreconocimiento no es posible el reconocimiento del otro. Para ello es necesario, conocerse a sí mismo, reconocer nuestras premisas “irrenunciables”, y las emociones asociadas a ellas, saber que éstas puedan ser reconstruidas, cambiadas, ampliadas. En la medida en que podemos experimentar esta apertura, también podremos verla en el otro, que será un paso inicial en este camino del reconocimiento.

El observador que somos está construido sobre el mundo de distinciones con los cuales operamos, pues las distinciones nos proveen el mundo, las propiedades y las relaciones básicas que consideramos como “reales”. Por ello parte importante del aumento del poder de observación y acción en el mundo pasa por contar con una “batería” mayor de distinciones (Sandoval, 2001, p.7).

Las distinciones se basan en premisas fundamentales que hemos adquirido a través de distintas vías, (familiar, social, cultural). Tomamos estas premisas como puntos de partida para el desarrollo de todo tipo de argumentos, dando lo creado por verdadero e inamovible. “Todo sistema racional se funda en premisas o nociones fundamentales que uno acepta como puntos de partida porque quiere hacerlo y con las cuales opera en su construcción” (Maturana, 2001, p.9).

Si parto de la base, que mis formas de ver el mundo, y por ende las de los demás, son distinciones, se abre la posibilidad de cambio y de mutuo reconocimiento. En caso contrario, cuando “pretendemos tener acceso a la realidad objetiva, nos apropiamos de la verdad, no aceptamos la legitimidad del mundo del otro y lo negamos de manera irresponsable, sin hacernos cargo de nuestras emociones. A lo más, admitimos temporalmente la presencia del otro tolerando su error” (Maturana, 2001, p.33).

Maturana (2001) diría que la tolerancia también es negación del otro y que no basta con reconocer “racionalmente estos temas”, sino que en alguna medida, “debe hacer sentido”, deben poder reconocerse las emociones asociadas, para comprenderlas en cada uno de nosotros y luego en los demás. Esto implica comprender que si nos planteamos desde la tolerancia al error, lo único que conseguiremos es reforzar nuestras premisas fundamentales, pues seguiremos pensando que éstas se encuentran sustentadas en la razón, lo cual nos hará rechazar otras formas de ver el mundo, sin darnos cuenta que este “rechazo” a las premisas del otro, estarían

sustentadas, más en la emoción que en la razón. La emoción sería lo que nos movilizaría, y a partir de ella entonces construiríamos cualquier argumento racional posible para que sea aceptada.

Todes podemos partir de premisas fundamentales diferentes, y estar bien argumentadas, por ende, el reconocimiento no debiera o no pudiera sustentarse desde esta lógica, a no ser que quienes convivamos estemos de acuerdo en dichas premisas fundamentales. Lo cual no necesariamente ocurre en nuestras sociedades, de ahí la necesidad de definir leyes que nos regulen.

Siguiendo a Maturana, diría que la aceptación del otro se da en una convivencia desde el amor, porque esto sería lo propiamente humano. Me arriesgo a considerar que esto es plausible considerando que no sería “la agresión la emoción fundamental que define lo humano, sino el amor, la coexistencia en la aceptación del otro como un legítimo otro en la convivencia. No es la lucha el modo fundamental de relación humana, sino la colaboración” (Maturana, 2001, p.22). Me arriesgo a plantearlo, sabiendo que esta premisa puede resultar controversial en las ciencias sociales.

Me arriesgo a decirlo, porque no es lo mismo aceptar o reconocer a alguien que “pertenece al mundo de uno”, que a otro que no lo es, y esto sería, según Maturana (2001), porque las emociones involucradas son distintas. Pero ¿qué pasa, cuando la otra persona, no está en este dominio? ¿Qué pasa con el reconocimiento de un desconocido, de otro que no coincide con mi pensamiento o forma de vida? Este reconocimiento se torna mucho más difícil y complejo.

El reconocimiento del otro supone más que tolerancia, es reconocer mis propias premisas fundamentales, reconocer las premisas de los demás, y aunque no estemos de acuerdo, nos aceptamos en la convivencia, desde la emoción del amor y la cooperación, que sería lo propiamente humano. “Conviene comprender bien esto; sin aceptación mutua no puede haber coincidencia en los deseos, y sin coincidencia en los deseos no hay armonía en la convivencia ni en la acción ni en la razón, y por lo tanto, no hay libertad social”. (Maturana, 2001, p.51)

La aceptación mutua, sería la base para la construcción de sociedades justas, solidarias y libres. Por lo tanto, la generación de condiciones para ello, pasa por crear espacios de convivencia, en los que nos encontremos, y nos reconozcamos en lo que somos.

Cuando estamos en interacciones recurrentes en la convivencia, cambiamos de manera congruente con nuestra circunstancia, con el medio, y en un sentido estricto nada es azaroso, porque todo nos ocurre en un presente interconectado que se va generando continuamente como transformación del espacio de congruencias a que pertenecemos. (Maturana, 2001, p.44)

Es esto, lo que a mi juicio permitiría una integración y apropiación de una cierta forma de comprender el enfoque de derechos, y sobre todo, su ejercicio cotidiano.

## Segundo Acto: la Conspiración democrática

Estoy de acuerdo con Maturana, cuando comprende la democracia como una creación humana, “una obra de arte, del conversar, del equivocarse y del ser capaz de reflexionar sobre lo que se ha hecho de modo que se pueda corregir” (Maturana, 1994, p.31)

Concebida de esta manera, la democracia vendría siendo posible en la convivencia con el otro, con y entre colectivos, en vistas de ir construyendo un proyecto común. En la medida en que convivimos, nos reconocemos, creamos en conjunto, colaboramos. La colaboración y la creación conjunta, requieren que la convivencia se dé en condiciones de igualdad, en igualdad de posibilidades de escuchar, opinar y actuar.

En este sentido, Maturana distanciaría la democracia, de los sistemas electorales, entendiendo estos últimos como “artificios para la apropiación de las responsabilidades. La democracia está en una convivencia en la cual todos los ciudadanos tienen acceso a la cosa pública y la cosa pública son los temas que interesan a todos los ciudadanos como coparticipantes de una convivencia en comunidad” (Maturana, 1994, pág. 26).

De allí entonces, que la noción de conspiración democrática de Maturana (2001), nacería de un deseo, de una pasión, de quienes la quieren y la reclaman, refiere a “una invitación creativa, no una restricción autoritaria”. Lo interesante es que “no requiere de un ser humano nuevo, sólo requiere sinceridad en la participación conspirativa democrática, y tal sinceridad no es difícil si uno sabe que es efectivamente parte de tal conspiración” (Maturana, 2001, p.54). Es decir, la clave está en ser parte de la conspiración y no fuera de ella.

Desde mi punto de vista, cuando nos sentimos parte de algo, abogamos por ello, trabajamos en ello, y somos uno más en la definición de un proyecto colectivo. Cuando la invitación es creativa, hay confianza, hay libertad, hay posibilidad de error y de convertir esto en una oportunidad, no hay amenaza, no hay lucha, hay cooperación, el otro no debe desaparecer, debe ser y es reconocido. “Si estamos en la pasión por la democracia, estamos en las conversaciones que hacen a las distintas ideologías distintos modos de descubrir distintos errores en la realización del proyecto común” (Maturana, 2001, p.66).

La pasión por la democracia o la conspiración democrática, no niega al otro, sino que lo acepta, y desde allí es más factible construir un proyecto común, sin limitaciones, donde existe la posibilidad de corregir aspectos que se vislumbren como necesarios, y sobre todo, está la voluntad de hacerlo.

Varios autores (Maturana, 2001, Gravett, 2004, Mistral, 2017) mencionan que uno de los aspectos centrales de sentirse “parte de”, es la confianza, pues en ella las personas logran volcar su creatividad libremente, extinguiendo las emociones asociadas al miedo. La confianza en el otro y en lo que puede lograr, es en sí emancipadora, liberadora y es la base de una participación como la aquí se postula.

## **Tercer acto: El proyecto CEIS, entre los derechos, la intervención, el reconocimiento y la conspiración democrática**

Parto de la siguiente premisa, para trabajar desde y con un enfoque de derechos, es al menos necesario, considerar los principios mencionados en los actos precedentes, integrándolos en todo el quehacer, tanto institucional, y por ende como parte de las formas de relacionamiento del equipo de trabajo inicial, como con los colectivos con quienes desarrollaremos acciones conjuntas. Pero ¿cómo hacerlo?, ¿qué implicaría esto? ¿cuáles serían los aspectos fundamentales a considerar para lograrlo?

Para responder estas preguntas, me voy a remitir a mi experiencia en el Centro de Intervención Social, de la Academia de Humanismo Cristiano.

### *Experimentando el enfoque de derechos con el equipo, desde el reconocimiento y la democracia conspirativa*

Cuando asumí la coordinación del CEIS, lo primero fue conformar un equipo de trabajo constituido en primera instancia, por estudiantes en práctica de trabajo social de diversos años, y al que luego se fueron sumando estudiantes de derecho, psicología y teatro. Este primer momento de encuentro, implicó poner en ejercicio las premisas, que a mi juicio, resultan fundamentales desde un enfoque de derecho, relacionadas con el reconocimiento el otro y con la conspiración democrática (participación).

Este proceso, que recién vio sus primeros frutos tras seis meses de convivencia, implicó generar condiciones para escucharnos, dialogar, reconocernos, respetarnos, participar, construir juntos, conectarnos, en fin, aspectos que empezaron a resultar fundamentales para sentar las bases de nuestra acción.

Estos espacios consistían básicamente en “convivir”, en ir más allá de una relación humana y pasar a una relación social (Maturana, 2001). Parte de este cotidiano consistía en compartir desayunos, conversaciones sobre expectativas, sueños, motivaciones, dificultades, desafíos, problemas personales, académicos, miedos, en fin, un todo que no necesariamente se vinculaba con el trabajo específico que planificábamos realizar, pero que, tal como fuimos aprendiendo en el camino, se constituyó en la base para hacer todo lo que hicimos.

En un principio, nos costó salir del formato más “académico”, es decir, hacíamos reuniones en las que algunos preparaban un tema y lo presentaban a los demás, por ejemplo, en relación a los derechos y las políticas dirigidas a las personas mayores, temas que necesitábamos para organizar la intervención, pero que pasaban netamente por lo racional. En la medida en que fuimos incorporando nuevas distinciones, nos animamos a ir más allá de los formatos que estábamos habituados o de aquéllos que “eran validados por los espacios académicos”. Esto implicó asentar las

confianzas y “transitar la incertidumbre” (Morin, 1999), probando nuevas formas de relacionamiento, de pensar, de hacer las cosas.

El plantearse desde esta incertidumbre nos abrió la posibilidad de reconocernos y al mismo tiempo de sentirnos parte, en igualdad de condiciones, del proyecto que estábamos generando.

Este ejercicio de conspiración democrática implicaba reconocer nuestras distinciones previas, en torno a las relaciones, por ejemplo, docente-estudiante, nuestras distinciones asociadas a la temática que estábamos trabajando, el cómo concebíamos la conformación de un equipo, la forma de percibir al otro, de comprender las vejez, de ejercer los derechos. Fue someternos a una reconfiguración de las relaciones y de las formas en que nos vinculábamos con las estructuras tanto académicas, como de las organizaciones sociales.

Cuando empezamos a poner en común nuestras visiones personales, académicas y vitales, se fueron generando condiciones para reconocer al otro, empezamos a construir confianza y a sentirnos parte del proyecto. Fue en este momento cuando nos dimos cuenta que el proyecto inicial que había dado origen a CEIS, estaba cambiando, y que por lo mismo, no podíamos continuar con esos lineamientos que se empezaban a distanciar de lo que estábamos haciendo, es decir, ya no estábamos realizando un trabajo genérico con individuos, grupos y comunidades, ni tampoco asesorando en temas de políticas públicas. Pensamos, que si bien nuestro convivir de equipo, se estaba basando en la participación de todos y todas, no habíamos construido participativamente lo que nos estaba guiando. En ese instante de cuestionamiento, de turbulencia e inquietud, fue que decidimos co-construir nuestra misión, visión, principios y líneas de acción. Algo que nos identificara y que pudiera dar cuenta de nuestros sueños y también de lo que ya estábamos haciendo.

Esto implicó muchas reuniones de equipo, con dinámicas participativas, en la que primero de manera individual y luego colectivamente nos invitábamos a nosotros mismos a soñar con lo que queríamos hacer, con lo que queríamos proyectar y con aquello que sería el filtro de todo lo que haríamos (principios). Cuando logramos armarlo, escribimos nuestro documento fundacional, que es el que hoy está disponible en la página web de la universidad.

Este ejercicio, de conspiración democrática (Maturana, 2001), no hubiera sido posible sin los espacios de convivencia que fuimos tejiendo como equipo, ni tampoco sin haber transitado esta incertidumbre inicial. En la medida en que todos los y las integrantes del equipo, nos sentíamos parte, se fortalecía nuestra confianza personal y colectiva, la invitación era creativa, todo empezó a ser posible y ya se iba perdiendo el miedo a plantear ideas, a analizarlas y también implementarlas, no estábamos en la lucha, sino en la cooperación (Maturana, 2001), no estábamos en la oposición o contradicción, docente-estudiantes, estábamos en una relación de equipo, y esto empezó a ser una gran diferencia.

A partir de lo que íbamos compartiendo, empiezan a palpase nuestros fundamentos de trabajo (derechos humanos, la participación, la continuidad en la acción,

el relevamiento de las subjetividades), que iban más allá de lo racional, eran emocionales y corporales, y se tradujeron en nuestro lenguaje y en nuestras declaraciones. Diría que empezamos a corporizar este nuevo modo de vivir y nuestras coordinaciones de acciones consensuales de coordinaciones de acciones consensuales<sup>3</sup> (Maturana, 2001), así lo expresaban. Cuando nos implicábamos, había emoción, esto se traducía en la sensación de que como equipo todo lo podíamos lograr, empezamos a repetir este patrón de participación, para que se enraizara en nuestro cuerpo de equipo.

En el segundo semestre, logramos hacer realidad nuestro sueño de la interdisciplina (ir más allá del trabajo social), ya no como lo habíamos pensado en un inicio, a partir de la construcción de un modelo sociopsicojurídico, sino a través de la co-construcción de un trabajo conjunto experimental interdisciplinario. Esto fue posible porque en agosto ingresaron 3 estudiantes de Derecho, un estudiante de teatro y tres estudiantes de psicología, más tres estudiantes más de trabajo social, en total llegamos a ser 18 personas.

Lo anterior nos planteó un nuevo desafío, cómo integrar y transmitir el sentido de equipo, compromiso, voluntad, y otros “intangibles”, a los nuevos integrantes, considerando además que pertenecían a otra disciplina. Decidimos hacerlo de la misma forma que nos había constituido, hasta ese momento, en el equipo que éramos. Entonces, empezamos a sostener reuniones semanales, donde compartíamos los sueños, las planificaciones, los avances y retrocesos que íbamos teniendo en nuestro quehacer; empezamos a generar espacios en los que pudiésemos escuchar al otro. Queríamos que se implicaran no sólo desde su disciplina, sino también desde su motivación, desde sus sentidos, que pudieran aportar más allá de su saber, que empezaran a opinar respecto de temas que tal vez desconocían.

Partimos realizando ejercicios que nos permitieran, por una parte, mostrar las distintas miradas, como por ejemplo, poner una situación que implicaba los derechos de las personas mayores, y cada uno primero, de manera individual y luego colectiva, teníamos que exponer nuestro punto de vista personal y luego, desde la disciplina, frente a la situación. Aquí pudimos observar las diferencias, desde miradas más centradas en el individuo, o en las familias e incluso, en la estructura que generaba ese tipo de situaciones.

El desafío era escuchar y comprender al otro y en conjunto definir un abordaje posible. La invitación era a utilizar no sólo lo que la disciplina daba, sino también la experiencia vital personal de cada uno y otras habilidades que quisiéramos compartir con la comunidad. Esto se visualizó, no tan sólo en el diseño de

---

<sup>3</sup> Las Coordinaciones de Acciones Consensuales de coordinaciones de acciones consensuales, se generan en la interacción recurrente que sostenemos con otras personas o colectivos, en el diario convivir, en el marco de ciertos contextos y relaciones, por ejemplo, familiar, de amistad, laboral, entre otras. Esta interacción va derivando en estas coordinaciones consensuadas y van implicando cambios personales y colectivos entre quienes interactúan. De esta manera, si vamos generando condiciones para la participación, en el trabajo, por ejemplo, esto se traduce en acciones que se van compartiendo en el grupo, (escuchar, dialogar, decidir en conjunto), se van integrando en cada uno y luego, ya pasan a ser parte de la dinámica cotidiana de equipo, hasta llegar a percibir que son parte innata, que están enraizadas en el quehacer. Para más detalles de este concepto, ver Maturana, H. (2001).

un módulo de formación, sino también cuando decidimos crear y hacer una intervención urbana en torno a los derechos de las personas mayores, algo corto de máximo 10 minutos, que irrumpiera en el espacio público.

Lo anterior implicaba ir más allá de los saberes disciplinares, era mostrar lo que nos pasaba con los derechos desde un otro lugar que no fuera el espacio “académico tradicional” como un foro o seminario; era no tener certeza de a quiénes llegaríamos, ni cómo lo tomarían, había incertidumbre (Morin, 1999). Aquí hubo diferencias, a algunos les daba vergüenza, pero igualmente querían sumarse. Todos nos sorprendimos, porque esperábamos que el estudiante de teatro fuera el que desarrollara la idea, pero nuestro hábito de conspiración democrática (Maturana, 2001), empezó a colarse, y al final, todos terminamos opinando y organizando lo que haríamos, incluidos trabajo social y derecho. Implicó reunirse para ensayar, no sólo en el equipo, sino también con representantes de personas mayores, con quienes finalmente terminamos co-construyendo la idea. Cuando lo llevamos a cabo, en la calle Huérfanos con Ahumada, estábamos con parlante, micrófono, música, carteles, etc, alguien del equipo me dijo “lo estamos haciendo”, como diciendo, si hacemos esto, somos capaces de cualquier cosa. Esto inyectó más confianza.

Este ejercicio se fue fortaleciendo en la convivencia, yendo más allá de las disciplinas, yendo hacia el reconocimiento del otro, en cuanto persona, y comprendiendo la relevancia de esto, para la vida personal, académica y laboral.

En la convivencia fuimos reconociéndonos, compartiendo los horizontes, las motivaciones, se fortaleció la voluntad (Ranciére, 2003) de concretar un proyecto conjunto, de ser parte de la conspiración democrática (Maturana, 2001), y en cierta medida esto fue creando nuevos espacios de libertad y de emancipación (Ranciére, 2003).

Los reportes escritos de los y las estudiantes en práctica, que conformaban el equipo, y que compartimos al finalizar el año, dan cuenta de los aprendizajes y de los aspectos que para ellos resultaron claves de esta experiencia, las cuales podría sintetizar en la importancia del reconocimiento de cada uno y del ejercicio democrático en la conformación del equipo y en las decisiones de planificación e intervención. Las condiciones relevadas por ellos, para que esto ocurriera, refieren a la posibilidad de crear, de establecer relaciones que ellos denominan como “horizontales”, manifestadas por el ejemplo, en la equidad de tareas, el relevamiento de intereses y habilidades que van más allá de la disciplina específica que están aprendiendo y la posibilidad de diseñar e implementar un proyecto colectivo. Transcribo aquí sólo algunos de estos relatos, para presentar una muestra de lo anteriormente señalado:

*“este espacio (refiriéndose a CEIS) permitió que cada uno de sus integrantes lograra una relación horizontal y esta dinámica también resaltó cada uno de los valores y virtudes o expertis que tenemos” (K, diciembre 2018)*

*“había todo por hacer, (...) aquí te invitaban a crear, a ser constantemente un ser pensante, a co-construir nuevas alternativas (algo que*

*por) mucho tiempo anhele y que en ningún lugar tuve la posibilidad de experimentar” (G, diciembre 2018)*

*“Sentí que el sello que tiene el centro CEIS es dar el espacio a la creación de propuestas de cualquier ámbito, en base a las habilidades personales, que estén relacionados con el arte, cultura, deporte etc.”. (JP, diciembre 2018)*

*“me llamó mucho la atención la metodología de trabajo caracterizada por el compañerismo, horizontalidad y equitatividad de tareas” (C, diciembre 2018)*

*“puedo destacar éste como un espacio flexible, donde es posible compartir y proponer nuevas formas de intervenir” (P, diciembre 2018)*

*“Este trabajo se caracterizó por mantener una relación horizontal, generar confianza, respetar las diferencias, compartir ideas y crear en conjunto” (J, diciembre 2018)*

*“a nivel personal sentí la importancia de fortalecer las relaciones como grupo humano dentro del equipo, porque facilita más el trabajo, el respeto y el aceptar al otro se vuelve fundamental, produce la sensación de ser aceptado en un lugar y ser parte del equipo” (JP, diciembre 2018)*

*“La maestría en la orgánica grupal, junto a la motivación, confianza, libertad y compromiso del equipo es algo que me gustaría rescatar y absorber de la experiencia CEIS” (CR, diciembre 2018).*

Tal como se puede apreciar en estos relatos, lo que se releva es la experiencia del “convivir” y del ejercicio democrático en el proceso que estábamos desarrollando, más allá de las temáticas específicas asociadas por ejemplo, a las personas mayores.

El enfoque de derechos, visto desde los principios del reconocimiento y de la conspiración democrática, requieren de convivencia y ejercicio permanente, para que se ancle su aprendizaje y se convierta en práctica recurrente.

## *El enfoque de derechos, el reconocimiento y la conspiración democrática con los colectivos de personas mayores*

La misma convivencia que estábamos desarrollando al interior del equipo, era la que queríamos experimentar con los colectivos de personas de mayores y especialmente con los Observatorios para la prevención del abuso y del maltrato contra las Personas Mayores<sup>4</sup>, quienes se encuentran agrupados en una red de trabajo a nivel metropolitano, de la cual CEIS empezó a formar parte.

El poder compartir y convivir con estos colectivos, nos permitió conocerlos desde distintos lugares, desde las conversaciones que se generaban, desde las acciones que acordaban, desde las relaciones que establecían entre sí y con otros, desde lo artístico, que siempre estaba presente en formato de baile, música, poesía, teatro, entre otras expresiones que evidenciaban sus derechos. Nos dimos cuenta que en un mismo espacio y a propósito de un mismo tema, utilizaban distintos medios de expresión. Esto generó un cambio en nuestra propia mirada de equipo en torno a las vejez, y a pesar de que lo estábamos estudiando desde lo teórico, en esta instancia pudimos experimentarlo y percatarnos de su fuerza, de su voluntad (Ranciére, 2003).

Una de las primeras acciones, fue compartir con ellos un congreso, a raíz de lo cual aplicamos una encuesta y luego les presentamos su análisis. Si bien esto tuvo una buena recepción, también pudimos percibir cierta desconfianza de algunas dirigentes de la red, en torno a nuestra participación en este espacio; desconfianza en el saber académico, en el saber “experto”; desconfianza en que nuestra participación les restara protagonismo. Nos dejaron claro que estaban hartos de las cifras, lo que querían era llevar ellos el tema, no querían representación de nadie. Esto nos lo hicieron saber en ese mismo momento.

En un principio no entendimos esto, porque desde nuestro punto de vista nos acercábamos desde la colaboración, pero luego, pensándolo y analizándolo como equipo, nos dimos cuenta, que eso responde probablemente, a una serie de encuentros con autoridades, con representantes de la academia, que tal vez habían construido una imagen de cómo se comportaba cada uno de estos actores. Entonces

---

<sup>4</sup> Los Observatorios para la prevención del abuso y el maltrato a las personas mayores, son organizaciones comunales, compuestos en su totalidad, por sociedad civil de personas mayores organizadas, quienes se dieron la misión de promover y difundir los derechos de las personas mayores consagrados en la Convención Interamericana, suscrita por Chile en Octubre de 2017, así como denunciar, en caso que éstos estén siendo vulnerados, e incidir en las políticas públicas dirigidas a este grupo de población. Actualmente existen 16 observatorios comunales en la Región Metropolitana. Estos conformaron una red de Observatorios, que se reúne una vez al mes, para evaluar avances y definir acciones a realizar en sus respectivas comunas. El CEIS es parte de esta red. Las acciones de estos observatorios se han concentrado principalmente en la promoción, realizando formaciones o capacitaciones a agrupaciones de personas mayores que no estén en conocimiento de sus derechos. Algunos de ellos, se han especializado en realizar denuncias, a través de visitas a terreno, observando de qué manera atienden a las personas mayores y emitiendo informes a las autoridades pertinentes. Junto con ello, representantes de algunos observatorios participan en los Consejos de la Sociedad Civil (COSOC) de distintas reparticiones públicas, como Servicio Nacional del Adulto Mayor, Ministerio de Justicia, Instituto de Previsión Social, gobernaciones y municipalidades, con el objetivo de incidir en la definición de políticas públicas y medidas que mejoren la calidad de vida de esta población.

teníamos dos opciones, o insistíamos o nos alejábamos. Decidimos insistir, pero desde otro lugar.

Ahora puedo percibir que lo hicimos de la misma manera que nos constituyó como equipo, decidimos “convivir” (Maturana, 2001) con ellos, decidimos escuchar, ir a sus encuentros y reuniones, reconocernos como uno más, como una voluntad más que se quiere poner al servicio de un objetivo mayor, como un ejercicio democrático. Esto implicó mucho tiempo destinado a compartir en distintos espacios, lo que nos permitió profundizar el vínculo, más allá del trabajo específico que estábamos realizando. Comenzamos a comprenderlos, y es más, a sentirnos parte de este colectivo. Ellos, al mismo tiempo, nos empezaron a considerar, a invitar, a pedirnos colaboración, empezamos a experimentar y a vivir “esta conspiración democrática” (Maturana, 2001), y esto sólo fue posible al convivir y sentirnos parte de este proyecto colectivo más grande y de este horizonte común que eran los derechos humanos. Nos sentimos parte de un mismo tema y de un mismo colectivo, sólo que desde miradas generacionales distintas.

Pudimos percibir un diálogo, la concreción del reconocimiento del otro, ya no como personas mayores, ni como estudiantes o académicos, sino como personas con sueños, motivaciones, voluntades, con horizontes comunes. Si bien no contamos con un registro escrito de cómo percibieron y están percibiendo la experiencia estos colectivos, sí disponemos de conversaciones en las cuales se ha relevado el sentirse tratados como iguales, como sujetos/actores, el sentir que nos unimos en torno a un mismo tema. Esto se ha expresado en la petición de algunos observatorios de trabajar más estrechamente con CEIS, para el desarrollo de acciones o proyectos conjuntos, los cuales se fueron cristalizando en 2019, como el proyecto de formación de voluntarios/as de personas mayores con dependencia, del Observatorio de Melipilla, o la conformación de la compañía de teatro intergeneracional “migrantes en el tiempo”, una creación conjunta entre CEIS y los observatorios de La Reina, Providencia y Quinta Normal, cuya obra sobre los derechos, fue montada en siete oportunidades en distintas comunas de la RM.

A partir de esta convivencia, se empieza a palpar el cariño, el amor, que son claves para las relaciones sociales, desde allí podemos seguir reconociendo al otro, se generan condiciones para la coincidencia en la conspiración democrática. Hay armonía en la convivencia, en la acción, en la razón, en la emoción, y cuando esto ocurre hay libertad, hay emancipación (Maturana, 2001; Rancière, 2003).

Si se logra generar estas condiciones, es muy probable que se produzca algún tipo de transformación en algunas de las esferas de las vidas de las personas que comparten esa comunidad.

## Reflexiones finales

A partir de lo planteado en los tres actos desarrollados, es posible señalar que la operacionalización del enfoque de derechos, implica el ejercicio de dos principios fundamentales, como son el reconocimiento del otro y la democracia conspirativa. Implica que dichos principios, deben iniciarse y ejercerse en y con el equipo de trabajo, y luego, con los colectivos con quienes construyamos intervenciones o acciones sociales.

Este ejercicio requiere una práctica recurrente, cuya condición de posibilidad es la convivencia cotidiana con el otro, donde el auto y mutuo reconocimiento se vaya descubriendo en cada encuentro, reunión, conversación. En la medida en que hay reconocimiento, hay convivencia, y viceversa.

En la medida en que hay convivencia y reconocimiento, se generan condiciones para una conspiración democrática, cuyo foco está puesto en la forma en que nos vamos relacionando y en el proyecto común que vamos construyendo. Cuando esto ocurre hay confianza, aflora la creatividad, pierdes el temor a equivocarte, hay posibilidad de error, hay libertad, hay colaboración, todo puede ser posible. Te sientes sostenido y sostienes.

Por lo tanto, lo que planteo es que la operacionalización del enfoque de derechos en intervenciones sociales, debe ir más allá de una “correcta” comprensión teórica-histórica y política de los derechos humanos y de los movimientos sociales, va más allá de la generación de instrumentos de análisis y/o de evaluación, para visualizar si esta perspectiva está o no presente, requiere principalmente ejercicio, y para ello, requiere tiempo, requiere superar nuestras premisas fundamentales, para ponerlas en cuestión con el otro, requiere convivir en igualdad de condiciones, donde todos escuchen, opinen, definan y decidan sobre las formas en que están construyendo el proyecto común que los guía. En la medida en que definimos en conjunto dicho proyecto, nos sentimos parte de la conspiración, nos sentimos pertenecientes a ella y actuamos en consecuencia.

Es en este último punto, donde quisiera conectar dichas reflexiones, con aquellas que me han surgido a propósito del “estallido social” que hemos vivido como país post 18 de octubre, pues si bien uno de los aspectos centrales relevados por el movimiento social, se relaciona con las desigualdades producidas por este sistema neoliberal y los cambios profundos que requerimos para avanzar hacia la conformación de sociedades más justas y solidarias, emerge, a mi juicio, una demanda transversal que cruza todos los temas particulares, y que refiere a lo que hemos denominado aquí como “conspiración democrática”, parte central de un enfoque de derechos.

Esta demanda, asociada al querer sentirse parte de la construcción del proyecto colectivo, ha sido relevada una y otra vez por los movimientos sociales, quienes ya no se conforman con una “democracia”, en el decir de Maturana, de “sistemas electorales” o de “apropiación de responsabilidades”, sino que quieren pasar a un ejercicio que les permita incidir en la cosa pública. De allí la molestia generada por los

acuerdos gestados a puertas cerradas o los cambios superficiales que se proponen. Allí hay una demanda por una participación que incida, por compartir una pasión democrática.

Esto es posible, en la medida en que se generen condiciones para el reconocimiento de todas las personas y colectivos que forman parte de la sociedad, para la construcción de mecanismos que nos permitan avanzar hacia una mejor y mayor democracia, en el sentido en el que se ha aludido en este artículo. Tal como he presentado aquí, este ejercicio requiere de tiempo y sobre todo de “ejercicio”, de “reconocer las distinciones que nos habitan”.

Implica generar espacios de convivencia, como los que se han generado, al alero del movimiento, en las plazas, en las calles, en los barrios, que permitan conocerse y reconocerse, comprender la fuerza del colectivo. Implica ir más allá de las acciones o intervenciones a los que estamos habituados, implica asociarse con el arte, con la creación, y en definitiva, nuevas formas de comprender y organizarnos socialmente, soltar viejos esquemas, soltar los miedos que eso puede generar, construir nuevas formas y alternativas.

Finalmente surgen ciertas preguntas para la reflexión y/o exploración, ¿es posible generar estos espacios de convivencia, de reconocimiento y de conspiración democrática a mayor escala y sostenerlos en el tiempo? ¿cuáles son las condiciones de posibilidad para que ello ocurra?, ¿es posible ir experimentando estas otras formas de ver y organizar el mundo?

## Referencias bibliográficas

- Bolívar, A. (2012). Metodología de la investigación biográfico-narrativa: recogida y análisis de datos. En Passeggi, M.C., y Abrahao, M.H. (org), *Dimensiones epistemológicas y metodológicas de Investigación (auto)biográfica*. Tomo II. Porto Alegre. Editorial da PUCRS, pp. 79-109.
- García, J., Jaramillo, A. y Mosquera, L. (2016). *Claves que subyacen en el método autobiográfico ¿dispositivo de investigación en ciencias sociales?* Universidad Católica de Pereira.
- Gravett, S. (2004). *Action Research and transforming Learning in Teaching Development. Educational Action Research*, 12(2), 259-272.
- Labrador-Piquer, M. y Andreu-Andres, M. (2014). Investigación Acción para conseguir grupos colaborativos eficaces. *Educatio Siglo XXI* (32), 75-97.
- Maturana, H. (2001). *Emociones y Lenguaje en Educación y Política*. Santiago: Dolmen Ediciones.
- Maturana, H. (1994). *La democracia es una Obra de Arte*. Colombia: Linotipia Bolívar & CIA. S en C.
- Mistral, G. (2017). *Pasión de Enseñar (Pensamiento Pedagógico)*. Valparaíso: Editorial UV (Universidad de Valparaíso).
- Morin, E. (1999). *Los Siete Saberes Necesarios para la Educación del Futuro*. París: Santillana.
- Muñoz, G., y Abarca, V. (2015). El enfoque de derechos en los programas sociales y la importancia de su evaluación. En F. Cortes-Monroy, y T. Matus, *Innovación Social Efectiva: una propuesta de evaluación para programas sociales* (págs. 122-144). Santiago: Librosdementira Ltda.
- Sandoval, C. (2001). Actos del Habla I. Editor *The Newfield Network*.
- Ranciére, J. (2003). *El Maestro Ignorante. Cinco Lecciones sobre la Emancipación Intelectual*. Barcelona: Laertes.
- Villasante, T. (2007). Una Articulación Metodológica: desde textos del Socioanálisis I(A)P, F. Praxis, Evelyn F. Keller, Boaventura S. Santos, et all. *Política y sociedad*, 44(1), 141-157. Recuperado a partir de <https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/POSO0707130141A>